



Nº Resolución: 2022002371

Fecha: 15/11/2022

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| Referencia:                         | <b>2022/7231L</b>                       |
| Procedimiento:                      | <b>Expedientes de contratos menores</b> |
| <b>CORPORACION MUNICIPAL (1273)</b> |   |

### **APROBACIÓN DOCUMENTO AGENDA URBANA 2030**

La Diputación Provincial de Alicante concedió al Ayuntamiento de Villena una subvención para la redacción de Agenda Urbana 2030, por importe de 15.441€ mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14/09/2022.

Por parte del Ayuntamiento se procedió a contratar el servicio de redacción de la Agenda Urbana 2030 del Ayuntamiento de Villena, con la empresa Omawa Huella Ecológica S.L., por importe de 15.441€ (IVA incluido).

En fecha 31/10/2022 la empresa redactora entregó el documento Agenda Urbana 2030 del Ayuntamiento de Villena (anotación entrada 12507).

Revisado el mismo y considerándolo conforme con lo solicitado, a los efectos de justificar debidamente el gasto realizado y solicitar el cobro de la subvención concedida.

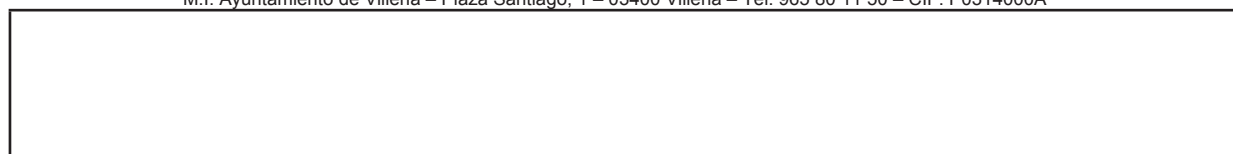
Considerando que la competencia para la aprobación de programas, planes o protocolos de actuación dirigidos a los servicios municipales, y también los que tengan por objeto o incluyan medidas para la coordinación con otras administraciones públicas o entidades públicas o privadas, que no se articulen a través de convenio, está delegada por esta Alcaldía en la Junta de Gobierno Local (decreto DECRETO 770 de 10/06/2020), pero considerando la urgencia en adoptar esta resolución para poder presentar la documentación justificativa de la subvención en plazo.

Visto el expediente

La Alcaldía, RESUELVE:

**PRIMERO.-** Avocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local por razones de urgencia y aprobar el documento AGENDA URBANA 2030 del Ayuntamiento de Villena, redactado por la empresa Omawa Huella Ecológica S.L.

**SEGUNDO.-** Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local en la primera sesión que celebre.





M. I. Ayuntamiento de Villena

VILLENA  
FORTALEZA MEDITERRÁNEA

Transcríbese en el Libro de Resoluciones de Alcaldía

Firmado electrónicamente por  
El Alcalde-Presidente,  
FULGENCIO JOSE CERDAN BARCELO  
el 15 de noviembre de 2022

Firmado electronicamente por  
La Secretaria  
Encarnación Mialaret Lahiguera  
El 15 de noviembre de 2022 a las 10:03:15

